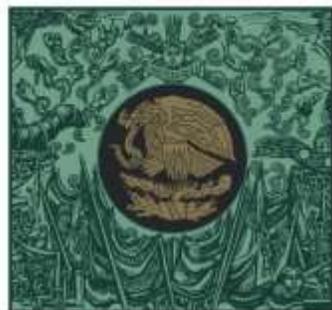


DIP. BONIFACIO AGUILAR LINDA

**DTTO. XVIII, ESTADO DE
VERACRUZ**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



2DO

INFORME

**ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS**

**H. Cámara de
Diputados**

PRESENTACIÓN



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados y en cumplimiento a mi deber constitucional de presentar ante mis representados un informe de actividades legislativas, por este medio rindo mi Segundo Informe de Actividades Legislativas correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

El presente instrumento pretende contribuir a la transparencia en el actuar público e ir generando una cadena de valor que nos permita como representantes populares analizar el trabajo que desempeñamos en favor del pueblo mexicano.

Lo anterior en la constante búsqueda de responder con mayor eficacia a las necesidades públicas y aprovechar el potencial de transformación que tiene nuestro país.

Su amigo y servidor,
Dip. Bonifacio Aguilar Linda

Reformas Constitucionales

Artículo 4to

Elevamos a rango constitucional los programas sociales que apoyan a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad y garantizamos el acceso a la salud de todos los mexicanos con la creación del Sistema Nacional de Salud para el Bienestar que atenderá a la población sin acceso a la seguridad social.

Se garantiza la entrega de apoyos a la población con discapacidad permanente, a personas mayores de 68 años y de 65 años en el caso de población indígena y afrodescendiente, y el otorgamiento de becas para estudiantes en condición vulnerable.



Artículos 108 y 111

Nadie está por encima de la ley, esta reforma permite juzgar al Presidente de la República por hechos de corrupción, delitos electorales y por todos aquellos delitos por los que se procede penalmente contra cualquier ciudadano y no sólo por traición a la patria.

Terminamos con la impunidad y los privilegios de la figura presidencial que de ahora en adelante deberá rendir cuentas ante la justicia en caso de cometer cualquier delito, dando un paso adelante en la transformación del país.



Reformas Legales

Ley General de Salud y Ley de los Institutos Nacionales de Salud

Mediante estas reformas creamos el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) para dar atención a toda la población que no cuenta con atención médica y medicamentos gratuitos, asegurando el derecho a la salud de todos los mexicanos en congruencia con las reformas constitucionales aprobadas en la materia.

Para el año 2020 aprobamos un presupuesto de 23 mil 294 millones 800 mil pesos para el INSABI y lo incrementamos para el 2021 garantizando el adecuado funcionamiento del INSABI en favor de la salud de todos los mexicanos



Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público



La pandemia del SARS-CoV-2 nos ha obligado a redoblar los esfuerzos en favor de la sociedad y garantizar el abasto de medicamento en nuestro país, es por ello que aprobamos la reforma que faculta al gobierno federal a adquirir medicamento e insumos médicos en el extranjero con el apoyo de organismos intergubernamentales internacionales mediante mecanismos de colaboración previamente definidos.

Esta reforma no solamente garantiza el abasto de medicamentos para toda la población, sino que combate la corrupción que ha afectado de manera significativa al sector salud nacional y ha limitado el derecho a la salud del que gozamos todos los mexicanos.

Ley General de Salud

Aprobamos la reforma en materia de etiquetado claro para informar de manera veraz y clara sobre el contenido de los productos que consumen los mexicanos, convirtiendo al etiquetado en una herramienta de prevención y promoción de la salud.

Los alimentos y bebidas no alcohólicas deberán tener un etiquetado frontal que advierta de forma claro, veraz, rápida y simple el contenido que exceda los valores establecidos por la Secretaria de Salud de azúcares añadidos, grasas saturadas, sodio y calorías.



Ley de Amnistía

La desigualdad y la pobreza no puede ser un factor de injusticia en nuestro país, con la aprobación de esta ley establecimos los mecanismos legales para la obtención de la libertad de personas sentenciadas por tribunales del orden federal por cometer delitos menores, pertenezcan a grupos vulnerables y no sean reincidentes, que no se haya cometido delito de privación de la vida, secuestro o delitos contra la integridad personal y, no se hayan utilizado o empleado armas de fuego

Esta ley contempla la posibilidad de libertad para personas sentenciadas en el orden federal por delitos como aborto, que incluye a la mujer que interrumpió el embarazo, a los médicos, cirujanos, comadronas o parteras, practicantes del procedimiento; contra la salud, por posesión y transporte de narcóticos en los casos de personas vulnerables; los cometidos por integrantes de los pueblos indígenas a quienes no se haya garantizado el debido proceso por falta de intérprete.



Diversas leyes en materia de equidad y paridad de género



Aprobamos reformas para buscar la paridad de género en los diversos órdenes de gobierno, combatir las diversas formas de violencia contra las mujeres y legislamos para eliminar la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Reformamos 86 leyes para garantizar el principio de la paridad de género, entre los cambios aprobados se establecen los parámetros para materializar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en la designación de titulares en áreas de dirección dentro de la Administración Pública Federal y órganos autónomos; y se busca garantizar la paridad de género en el ámbito político, eliminando la discriminación hacia las mujeres y la violencia político-electoral.

Ley General en Materia de Delitos Electorales

Con esta reforma tipificamos como delito la violencia política de género entendida como todas aquellas acciones u omisiones, agresiones físicas, verbales, psicológicas, sexuales, simbólicas, patrimoniales, económicas o feminicidas, de personas, servidores públicos o instituciones en contra de las mujeres o familiares, con el objeto o resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo el goce y ejercicio del cargo.



Ley Olimpia



Aprobamos reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal, mejor conocidas como “Ley Olimpia”, como resultado del esfuerzo ciudadano emprendido por víctimas, familiares y activistas que buscaron tipificar y sancionar el acoso, hostigamiento y difusión de contenido sexual en plataformas de internet o redes sociales.

Se sanciona no solamente a toda persona que grabe videos o audios, tome fotografías o edite material sexual íntimo de otra persona mediante engaños; sino también la exposición, distribución, difusión, exhibición, transmisión a través de cualquier medio virtual sin consentimiento de la persona involucrada en el material aunque este haya sido creado de manera consensuada.

Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo

Aprobamos la creación de esta ley para proteger al maíz como parte de nuestra cultura e identidad nacional, conservando las diferentes variantes y otorgando estímulos a los agricultores para promover acciones en favor del maíz mexicano.

Se declara a la producción, comercialización y consumo del maíz endémico y en diversificación constante como una manifestación cultural del pueblo mexicano, ordenando al Estado garantizar su protección.



Presupuesto de Egresos de la Federación 2021

Mantenemos nuestro compromiso de no aumentar impuestos ni endeudar más al país, aprobamos un paquete económico responsable y con austeridad republicana.

El gasto neto total previsto en el PEF 2021 equivale a 6.295 billones de pesos que refuerzan los pilares del gasto público del Gobierno Federal al ampliar y fortalecer el sistema salud; promover la reactivación económica; y reformar la red de protección social de los grupos más vulnerables del país.



Pendientes

Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

Presente iniciativa de reforma a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal buscando se otorguen beneficios de peaje a aquellos mexicanos que deben pasar por una caseta para ir a trabajar y regresar a su hogar.

Ley General de Víctimas

Presente iniciativa de reforma a la Ley General de Víctimas para incluir a las víctimas de desplazamiento forzado interno, buscando garantizar su protección y regreso seguro a sus lugares de origen.

Reforma Constitucional

Presentamos iniciativa de reforma constitucional para establecer las bases y principios para realizar la consulta previa e informada a los pueblos y comunidades indígenas.

Convocatoria

Consulta Popular

Aprobamos la convocatoria para realizar una consulta popular el 1 de agosto de 2021 para preguntarle al pueblo si está de acuerdo con esclarecer las decisiones políticas la justicia y la rendición de tomadas por los gobiernos del pasado para garantizar la transparencia y rendición de cuentas.



Trabajo en Comisiones

Comisión de Pueblos Indígenas (secretario)

Comisión de Vivienda

Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados son órganos técnicos constituidos por el Pleno con el objetivo de analizar los asuntos turnados que son de su competencia cumpliendo funciones de dictamen legislativo.





Trabajo en el Distrito

Reuniones con autoridades



DIP. BONIFACIO AGUILAR LINDA

SEGUNDO INFORME DE LABORES



DIP. BONIFACIO AGUILAR LINDA



SEGUNDO INFORME DE LABORES



Apoyo ciudadano

- Entrega de material de protección al Hospital de Tlaquilpa, al Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) de Soledad Atzompa, al Hospital Regional de Río Blanco, al Hospital IMSS Bienestar de Zongolica, a la Clínica 4 del IMSS, al Centro de Salud de Ciudad Mendoza, a elementos de la Dirección Municipal de Tránsito y Vialidad de Ciudad Mendoza, al Centro de Salud de la cabecera municipal de Acultzingo, a la Unidad Médica Familiar IMSS Bienestar de la Congregación de Tecamalucan, al Centro de Salud y el DIF Municipal de Maltata, al Hospital Comunitario de Tezonapa para atender la pandemia provocada por el SARS-CoV-2
- Entrega de material de protección a ciudadanos del Distrito XVIII para protegerse ante la pandemia provocada por el SARS-CoV-2
- Entrega de apoyos de sillas de ruedas para mejorar la movilidad de los ciudadanos que la requieren
- Entrega de material de construcción para mejoramiento de acceso a viviendas en la localidad de El Campanario, municipio de Nogales
- Entrega de rollos de manguera para mejorar la distribución del agua en la comunidad de Tonalixco del municipio de Tlilapan
- Entrega de sillas y escritorios en la oficina del Centro Integrador de Desarrollo en Tlilapan

- Entrega de apoyo para los trabajos de restauración de la iglesia de la comunidad de Terrero, municipio de Atlauilco
- Entrega de uniformes al equipo Juquilita, originario de la comunidad de Tepetlampa (San Juan Texhuacan)
- Apoyo para traslados médicos





DIP. BONIFACIO AGUILAR LINDA

SEGUNDO INFORME DE LABORES



DIP. BONIFACIO AGUILAR LINDA

SEGUNDO INFORME DE LABORES



AGRADECIMIENTO

Ser Diputado Federal implica un gran honor, pero sobre todo una gran responsabilidad y el compromiso de seguir trabajando día a día en busca de la mejora continua de nuestra sociedad a través de la innovación y el replanteamiento de una nueva forma de gobernar.

Hoy en la Cuarta Transformación seguimos dando pasos hacia adelante para garantizar el bien común por encima de los intereses particulares y darles voz a todas aquellas personas que durante años fueron silenciadas.

Aún falta mucho trabajo por hacer, el camino es largo pero nuestros pasos son firmes para escribir una nueva historia donde los sectores más vulnerables de la sociedad tengan el lugar que les corresponde y que han ganado con trabajo y esfuerzo.

Mi compromiso es contigo, mi compromiso es con Veracruz y con México.

Muchas Gracias